

NEUQUÉN, 11 ENE 2002

VISTO:

El Expediente N° 8287- Año 2000 del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1- (Secretaría N° 1) y el Decreto N° 1467/01; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por el señor González Lucio Antonio y se revoca en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas;

Que la Secretaría N° 1 del Juzgado mencionado detecta un error en el Artículo 1º) del Decreto citado precedentemente, en cuanto al nombre del imputado, por lo cual gira las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para su rectificación;

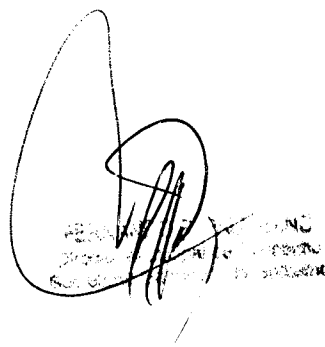
Que interviene la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 860/01), entendiendo que el Decreto N° 1467/01, en su Artículo 1º), debe ser corregido;

Que es necesario el dictado de la norma legal por la cual se modifique la parte pertinente del Artículo 1º) del Decreto N° 1467/01, donde dice: "...LUCIO ANTONIO GONZÁLEZ..." debe decir: "...LUCIO ARTURO GONZÁLEZ...";

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **MODIFICAR** la parte pertinente del Artículo 1º) del Decreto N° ----- 1467/01, donde dice: "...LUCIO ANTONIO GONZÁLEZ..." debe decir: "...LUCIO ARTURO GONZÁLEZ..."; según lo expuesto en los ...2º///



///...2º

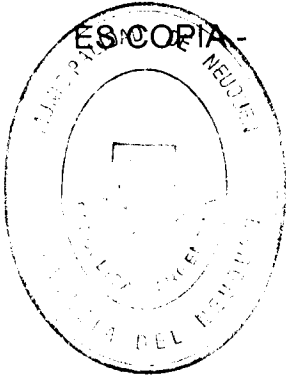
considerandos del presente.-

Artículo 2º) **REMITIR** las actuaciones al Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N°
----- 1 (Secretaría N° 1), para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y
----- de Coordinación.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
MASSEI.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando R. Paludino', is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text 'FERNANDO R. PALUDINO', 'Secretario Municipal de Despacho', and 'Secretaría de Faltas y Coordinación'.